



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero trece (13) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/98

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 2 de diciembre de 2022 que CONFIRMO en todas sus partes la dictada por este Juzgado el día 26 de julio de 2022 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora GLORIA PATRICIA PATIÑO MOLINA propietaria del establecimiento de comercio TRAMIAUTOS.

Como en este proceso no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c13c38e230f6295892d71b9459e81257c2cda8513a0194e4c69f258ae1ab3507**

Documento generado en 13/01/2023 11:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>